Recuadro 2: Expectativas de inflación y su evolución reciente - Informe de Junta Directiva al Congreso de la República, marzo 2026

Descargar Tenga en cuenta
En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autores y/o editores Banco de la República Fecha de publicación Martes, 31 de marzo 2026
Las expectativas de inflación se refieren al nivel de inflación que los agentes económicos esperan a futuro. En otras palabras, son las estimaciones que los individuos o grupos hacen sobre los incrementos esperados en los precios de los bienes y servicios que los hogares consumen con mayor frecuencia. Estas expectativas se miden, principalmente, con encuestas a los diferentes agentes del mercado (analistas, empresarios, sindicatos, entre otros), así como mediante indicadores derivados de los títulos de deuda pública del mercado local, y calculados como la diferencia del rendimiento entre los bonos indexados a la inflación y los bonos nominales (breakeven-inflation).

En la conducción de la política monetaria, las expectativas de inflación desempeñan un papel central, especialmente en un esquema de inflación objetivo. Además de constituir un insumo fundamental para la toma de decisiones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR), las expectativas de inflación influyen directamente en las decisiones de consumo, ahorro, inversión y fijación de precios de los agentes económicos. Así mismo, cumplen una función clave en la transmisión de la política monetaria: cuando los agentes confían en que la autoridad tomará medidas suficientes para alcanzar la meta del 3 %, ajustan sus decisiones de forma coherente con ese objetivo, lo que facilita y acelera la estabilización de los precios. Si las expectativas permanecen ancladas en la meta, se refuerza la credibilidad de la autoridad monetaria, se potencia la eficacia de sus acciones y se reducen los costos en términos de actividad económica.

Como las expectativas de inflación son una variable no observable, el Banco de la República utiliza distintas fuentes y metodologías para estimarlas:

- Encuestas que recogen directamente la opinión de los agentes económicos: la Encuesta Mensual de Expectativas de analistas económicos (EME), y la Encuesta Trimestral de Expectativas Económicas (ETE), que recoge la percepción de una muestra de entidades de los siguientes sectores económicos: industria manufacturera y minería, sistema financiero, grandes cadenas de almacenes, transporte y comunicaciones, académicos y consultores, y sindicatos, en las cuatro principales ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.
- Medidas implícitas de inflación derivadas del mercado de deuda pública, denominadas break-even inflation (BEI) y forward BEI (FBEI). En Colombia estas se calculan a partir de la comparación entre las tasas de interés de títulos de deuda pública del gobierno colombiano (TES) nominales y los TES indexados a la inflación (unidad de valor real, UVR).

Las encuestas tienen la ventaja de captar directamente la percepción de los agentes y permitir identificar diferencias por tipo de participante y horizonte. Sin embargo, suelen concentrarse en plazos más cortos, se realizan con menor frecuencia y pueden estar sujetas a sesgos de respuesta o problemas de representatividad. Por su parte, las medidas derivadas del mercado de deuda pública ofrecen información diaria, permiten analizar una amplia gama de horizontes y reflejan las expectativas incorporadas en decisiones de mercado.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/recuadro2-marzo-2026